Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Purificación Tolima, febrero primero (1°) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2023-00146-00
Proceso:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante	ANA LUCIA MONROY VALDERRAMA
Demandados	ESTACION DE SERVICIO SAN AGUSTIN PURIFICACION – REP. LEGAL LADY JOHANNA CUERVO
Asunto a resolver:	Fija fecha para audiencia inicial

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante en escrito radicado de manera electrónica el pasado 30 de enero del presente año y vencido el término de traslado de la demanda, es del caso convocar a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior, se procede a señalar la hora de las **nueve (9:00 a.m.) de la mañana**, del día **veintiuno (21) de marzo** del presente año, la cual se realizará de manera virtual, a través de la plataforma LifeSize, conforme a lo dispuesto en los artículos 2º y 7º de la ley 2213 de junio 13 del presente año.

Por secretaría y por medio electrónico, cítese a las partes y apoderados, informándoles que en la audiencia se llevara a cabo la conciliación, el interrogatorio oficioso, obligatorio y exhaustivo a las partes, seguido por la fijación del objeto de litigio, el control de legalidad y el decreto de las pruebas que en forma oportuna fueron solicitadas por las partes.

Adviértase sobre las consecuencias por la inasistencia en la fecha y hora antes señaladas, dispuestas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

N O T I F Í Q U E S E

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.